

Con fecha 19 de Septiembre del 2019 en el diario Clarín on line el periodista Nicolás Wiñazky bajo el título "El bunker Cristina Kirchner " describe circunstancias que muestran por un lado la contrariedad que existe en entre el Instituto Patria y el candidato a presidente Alberto Fernández que en los hechos es obviado por la institución que es el refugio político de Cristina Kirchner por el otro la intención el kirchnerismo de cambiar la Constitución Nacional liberal, pensada por Juan Bautista Alberdi en 1853 por otra que elimina instituciones como el Poder Judicial y derechos individuales como la propiedad privada..

Así la nota dice <<"La página del Instituto Patria no menciona a Alberto Fernández y hasta tiene el Preámbulo de una nueva Constitución.

El sitio incluye duras críticas a los medios y a la Justicia, en contraste con el discurso moderado del candidato presidencial del espacio.

Alberto Fernández no existe. No está. Parece no haber registro del candidato a Presidente del Frente de Todos en la web del "Instituto Patria", la sede central en la que Cristina Kirchner trabaja en la ciudad de Buenos Aires: www.institutopatria.com.ar.

Entre los equipos de esa usina de ideas y acciones políticas concretas y con actualidad se encuentran buena parte de los ex funcionarios y dirigentes más radicalizados del "cristinismo". Son los mismos que no aparecen en los actos de campaña del Frente para Todos.

Al mismo tiempo, entre las actividades del "Patria" se despliegan y propagandizan posibles planes de Gobierno que el candidato a Presidente de ese espacio, Alberto Fernández, decidió evitar o directamente rechaza en sus intervenciones públicas. Uno de esos proyectos, de realizarse, modificaría todo el sistema político de la República Argentina. Desde el "Patria" se insiste con la vigencia del plan K para reformar la Constitución Nacional. Incluso se realizaron actividades al respecto, y hasta se presente un "proyecto" de nuevo Preámbulo para esa

potencial Constitución Nacional modificada por los K.

En una entrevista con Joaquín Morales Solá, en TN, Alberto Fernández aseguró que "no hay ninguna posibilidad de que a ni me convenzan de que hay que reformar la Constitución".

Pero al mismo tiempo admitió que esa discusión late en el 'cristinismo'. Lo dijo de este modo: "Cuando le pregunto a los amigos del kirchnerismo del que fui parte en su fundación, les digo: '¿Ustedes no creen que el Gobierno de Néstor no fue muy virtuoso? Todos me dicen que sí. Y lo hicimos con esta Constitución. Yo definitivamente estoy seguro que no es la Constitución. No es la Constitución el problema. Definitivamente sé que ese no es el problema".

Las acciones sobre este punto que se difundieron con el "Patria" chocan con esa afirmación. Y con muchos otros proyectos y declaraciones que, en nombre del Instituto K, divulgan ex funcionarios como el ex secretario Legal y Técnico, Carlos Zannini. O el ex titular de la AFI, Oscar José Isidro Parrilli. O el ex Secretario de Planificación Estratégica para el Pensamiento Nacional, Ricardo Forster.

El enigma se impone.

¿Cristina impulsa una reforma de la Constitución Nacional y Alberto la rechaza?

Según se desprende de la web del "Patria" y de los dichos de candidato, sí. Uno de los cursos dictados por el "Instituto Patria" para su militancia se llamó "Formación Política en tiempos del Lawfare (Guerra Jurídica, en castellano, en alusión a una supuesta persecución de los jueces a la clase política, complot del que sería víctima Cristina Fernández, según ella denuncia).

En ese ámbito fue que el abogado constitucionalista Eduardo Barcesat se explayó sobre el tema e incluso divulgó un "proyecto" de Preámbulo para una nueva Constitución Nacional. Ese texto con aspiraciones fundacionales está firmado por él y nadie más.

Dice así: "La Nación Argentina, surgida de las luchas por la independencia, nacional y del continente suramericano, reconociendo y valorando a los pueblos originarios que poblaron su territorio y el continente que integra, adopta la forma republicana, representativa, participativa y federal para su gobierno, en base al principio de soberanía del pueblo de la Nación, fuente de toda legitimidad política y su derecho a la autodeterminación y a la independencia económica".

"La Nación Argentina es multiétnica, respetuosa del pluralismo cultural y de creencias, con igualdad para todos sus habitantes, fundada en una justa distribución de la riqueza y de la capacidad para el acceso y satisfacción de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales... Ello, para todas las personas de buena voluntad que habiten o quieran habitar el territorio de la Nación Argentina".

Ese bosquejo, según sueña Barcesat con inicial apoyo del "Patria", reemplazaría al histórico Preámbulo, redactado en 1853 junto a la primera Constitución Nacional. Se lo cambió varias veces: en la reforma de 1860; luego lo hizo Juan Perón en 1949; y la "Revolución Libertadora" en 1956.

La actual Constitución Nacional es producto del Pacto de Olivos. Los cambios se introdujeron tras las discusiones de la Convencional Constituyente de 1994. Barcesat fue parte de ese debate. Los protagonistas e incluso el enviado de Clarín que cubrió ese acontecimiento en Santa Fe, Marcelo Helfgot, recuerda que el abogado formado en el PC y hoy K, logró introducir su pequeña gran cambio en el actual texto madre de las normas que rigen la Nación. Aconsejó incluir en un párrafo, una coma. Le hicieron caso. Sic: un ",". Barcesat va por más.

Su proyecto del nuevo "Preámbulo" fue divulgado, como ya se dijo, en una curso dictado por el "Patria".

Ocurrió el 7 de septiembre del 2018. Hace poco más de un año. Pero el plan de reformar toda la normativa que ordena a la Nación, sigue vigente para la dirigencia ultra K.

El día que Barcesat expuso sobre el tema, lo acompañó el uno de los ex panelista del programa 678 emitido por la TV Pública durante la gestión de Cristina, el sociólogo Edgardo Mocca.

Éste también propuso "una nueva Constitución, donde se pueda discutir el tema de la propiedad, del capital, la democratización del Poder Judicial, los medios de comunicación, la responsabilidad penal por las políticas públicas, tratar el tema de la corrupción donde la expresión 'manos en la lata' está totalmente autorizada en términos constitucionales y jurídicos, pero el desfalco que ha producido este gobierno (por el de Mauricio Macri) en materia de endeudamiento, de vulnerabilidad nacional y de los recursos naturales, no es un problema que no pueda ser sometido a juicio y evadirse de la responsabilidad penal". En un mismo sentido se expresaron otros miembros del "Patria" como Zannini, Parrilli, o Carlos Raimundi.

La propia Cristina Kirchner se mostró a favor de la reforma constitucional en un acto público en el 2016.

Esa idea había germinado en discusiones del grupo de intelectuales que aun acompaña a la candidata a vicepresidente de Alberto. Se trata del "Manifiesto Argentino", cuyo principal vocero oral y escrito es el novelista Mempo Giardinelli. En ese encuentro público junto a Cristina, él propuso modificar la Constitución Nacional. Ella lo aprobó. El más entusiasta y pragmático fue Moreau. Estaba al lado de Kirchner cuando gritó que más que reformar la Constitución había que crear directamente una nueva que reemplace a la anterior.

En el último tiempo, Cristina dio a entender que ella buscaría imponer un nuevo "contrato social", ¿De qué hablaba? No se sabe. Ella se mantiene en silencio, más allá del viaje que hizo a Cuba para visitar a su hija Florencia que se cura en esa isla de problemas de salud.

Los planes más radicalizados del "cristinismo" exceden al ya de por sí fundante cambio de la Constitución Nacional.

El tema aun tiene vigencia en el "Patria" más allá del rechazo público de Fernández (Alberto). Giardinelli y otros satélites que influyen en el pensamiento de candidata a vice del Frente de Todos volvió a insistir con esa reforma en columnas publicadas en las últimas semanas en Página/12.

La idea principal y más novedosa sería la que indicaría que sería el "pueblo" el que eligiese con su voto a los jueces del Poder Judicial. Tal vez no por azar, coincide con reemplazar a los jueces y fiscales quienes investigaron la corrupción K y procesaron y enviaron a juicio oral a ex funcionarios y a la propia Cristina.

El histórico Preámbulo de la Constitución Nacional, descripto por Raúl Alfonsín como "ese rezo laico", mantiene hoy los objetivos de siempre pese a los proyectos ocultos de los K.">>

Este sitio ha dicho en publicaciones anteriores que en caso de ganar la fórmula Fernández-Fernández se instauraría un régimen dictatorial, absolutista y de izquierda conforme resulta de distintos discursos y expresiones escritas de Cristina Fernández, Eugenio Zaffaroni,,Gils Garbó - fundadora de Justicia Legítima - en fran contradicción con la afirmación del Candidato a Presidente Alberto Fernández según la cual nadie lo convencería de cambiar la Constitución Nacional.

La Carta Magna Argentina no puede modificarse de manera alguna, sería una canallada y una violación a la voluntad del pueblo que los elija, pues serán representantes de todos los habitantes que bajo ninguna circunstancia renunciarán a la democracia republicana y la libertad como pretende Cristina Fernández y la Campora